862-

LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:
CERTIFICA:

Que, en sesión del Comité de Contratación del Municipio de Marinilla, realizada el día Trece (13) de noviembre de 2026, se recomendó INICIAR con el proceso de la SELECCIÓN ABRAVIADA DE MENOR CUANTIA según consta en el Acta del Comité de Contratación N.º 083 de 2026.

SOLICITUD:	INICIAR PROCESO: SELECCIÓN ABRAVIADA DE MENOR CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABRAVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO:	INVERSIÓN EN ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000),
PLAZO INICIAL:	Desde la indicación de inicio en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos legales para el inicio de la ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto para tal fin; lo que primero ocurra.
DOCUMENTOS APORTADOS POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESTUDIO PREVIO- CDP
CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	El Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto aprobar el inicio del proceso contractual de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es la inversión en adecuación y puesta en marcha de la maquinaria pesada para proyectos de infraestructura vial en vías urbanas y rurales del municipio de Marinilla, en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

DANIELA SERNA GIRALDO
SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Elaboró: Alba Gómez – Técnica Administrativa.
Revisó: Carlos Mario Zuluaga Soto – Director Jurídico y de Contratación.
Aprobó: Daniela Serna Giraldo – Secretaria General, de Gobierno y Servicios Administrativos.